



CLÁUSULAS PARTICULARES

RESOLUCIÓN N° _____ .-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: _____ .-

APERTURA: / / **HORA:** _____ .-

ARTICULO 30°: CONSIDÉRESE parte integrante del Pliego de Condiciones Generales, las siguientes Cláusulas Particulares que rigen la presente Licitación Pública relacionado con la adquisición de Insumos descartables para el Banco de Sangre, Tejidos y Biológicos y los Servicios de Hemoterapia de los Hospitales de la provincia, que se detallan como ANEXO.

ARTICULO 31°: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las formas y condiciones de presentación de las propuestas serán las siguientes: Las propuestas y documentaciones se presentaran en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección del Servicio Administrativo del Ministerio de Salud Pública sito en calle Tucumán N° 2174 y Junín - Posadas, Misiones. Hasta el día y hora fijada para el acto de apertura de esta licitación. Deberá contener las siguientes documentaciones que serán numeradas, clasificadas y firmadas por persona debidamente autorizada:

- a) La oferta.-
- b) Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares de la Licitación Pública.-
- c) Garantía, cuya firma deberá estar certificada por autoridad competente (Policía o Escribano Público). **En caso de que la garantía esté avalada, la firma del avalista también deberá estar certificada por autoridad competente. En caso de que la garantía se otorgue mediante Póliza de Seguro de Caución, la misma debe garantizar el mantenimiento de oferta y el cumplimiento de contrato para el supuesto de resultar adjudicatario.**
- d) Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Misiones copia autenticada por Escribano Público o fotocopia actualizada certificada por el Registro Oficial de Proveedores – Contaduría General de la Provincia de Misiones.
- e) Certificado Fiscal para Contratar SR 349 que establece la Resolución General N° 08/10 y 11/10 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.
- f) Constancia de inscripción actualizada en la Administración Federal de Ingresos



Públicos (AFIP). Con detalle de todos los impuestos en los cuales se encuentra inscripto.

- g) Poder del firmante: Las empresas o firmas oferentes cualquiera sea su forma jurídica deberán presentar constancia autenticada por Escribano Público o Autoridad Competente, donde se especifiquen: apellido y nombres, documento de identidad y cualquier otro dato que resulte de importancia del representante legal de la firma que se presenta a ésta LICITACIÓN, quien firmará la documentación exigida, indicando además el alcance del poder otorgado.-
- h) El organismo Licitante, en caso de que algunas de las documentaciones presentadas por los oferentes no reúnan los requisitos, se requerirá los originales o que las mismas sean certificadas ante Escribano Público y cuya firma deberá estar legalizada ante el Colegio de Escribanos cuando la empresa oferente sea de otra jurisdicción.-

ARTÍCULO 32º: OFERTA Y COTIZACIÓN Y PREADJUDICACIÓN:

OFERTA: Las ofertas serán por renglones, los oferentes pueden cotizar la cantidad de renglones que sean de su interés.-

COTIZACIÓN:

a)- Se deberá consignar cantidades correspondientes a cada uno de los renglones, precio unitario y precio total, ambos expresados con dos (2) dígitos decimales.-

b)- En la cotización se deberá consignar nombre genérico, nombre registrado, Laboratorio y N° Certificado ANMAT.-

PREADJUDICACIÓN: Para la Preadjudicación se considerarán las especificaciones técnicas y requerimientos del producto solicitado, preadjudicándose al mejor precio ofertado, el mismo no podrá ser superior al precio de venta minorista al público en general.-

ARTICULO 33º: PLAZO DE ENTREGA: la entrega de todos los renglones adjudicados deberán efectivizarse dentro de los treinta (30) días corridos desde la entrega de la Orden de Provisión, quedando el flete, acarreo, carga y descarga de las mercaderías a cargo y por cuenta del adjudicatario.-

ARTICULO 34º: FORMA DE ENTREGA: Al momento de la entrega de la mercadería, ésta deberá ser presentada para su recepción de la siguiente manera: estibada por lotes y/o partidas sin que los mismos se encuentren intercalados. Los rótulos deberán incluir los siguientes datos: a) Denominación del producto (se deberá consignar nombre genérico, nombre registrado) y uso al que está destinado. b) Número de Lote. c) Nombre del Establecimiento Elaborador y/o importador, domicilio legal, nombre del director técnico y origen de elaboración. d) la Leyenda “estéril y libre de patógenos, atóxico” o similar. e) En los Remitos, N° de lote y/o partida, vencimiento y cantidades correspondientes a cada uno de los renglones, por lote o partida. De corresponder se deberá presentar para **Productos de fabricación Nacional**, certificado de comercialización extendido por ANMAT para cada producto cotizado debidamente identificado con el



número de renglón que corresponde. Caso contrario adjuntar documentación respaldatoria.

ARTICULO 35°: LUGAR DE ENTREGA: Depósito sito en Av. López y Planes N° 2.584 de la ciudad de Posadas, Misiones.-

ARTICULO 36°: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de la apertura de sobres. Vencido dicho plazo sin que se produzca la adjudicación, los proponentes deberán comunicar en forma fehaciente al Organismo Licitante, dentro de los dos (2) días hábiles posteriores al vencimiento, que la propuesta ha caducado, si así no lo hicieran, el plazo original de mantenimiento quedará automáticamente prorrogado, por única vez, por un término de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente de producido el primer vencimiento.-

ARTÍCULO 37°: ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE CADA RENGLÓN A LICITAR:

- **Renglón 1:** Bolsa triple de PVC de 450 ml= \pm 10 % con Citrato Fosfato Dextrosa (CPD) mas Solucion SADMAN o SAG Manitol, con una unidad de transferencia de plástico T.T.T.M (trioctilTrimetilato) para la conservación de plaquetas durante 5 días. Deberá poseer un sistema protector de aguja, sistema de toma de muestras en tubos al vacío y mini bolsa para la toma de muestras predonación y reducción bacteriana. Deberán poseer una con aguja doble biselado y todo el conjunto debe estar contenido en una envoltura plástica protectora individual, estéril atoxico y libre de pirógenos. Vencimiento superior a los 18 meses.-
- **Renglón 2:** Botellas para hemocultivos que detecten bacterias aerobias, para pacientes adultos (5 a 10 ml. de sangre por botella), con resinas específicas para la neutralización de antibióticos.-

Con la adjudicación de este renglón deberá proveerse de un Sistema de hemocultivos automatizado con método de lectura fluorométrico, con capacidad para incubación simultánea en un rango de 300 a 400 botellas con monitorización continua y lecturas cada 10 minutos. Que Posea un sistema de autodiagnóstico de estaciones, para el control de calidad de las lecturas de cada celda y control automático de temperatura. Deberá proveerse un Software con algoritmos matemáticos para interpretación de los resultados y desarrollar la interfase para la transmisión de datos al Software del Banco de Sangre Central.-

- **Renglón 3:** Sistema de filtración de alta eficacia para Leucorreducción de glóbulos rojos con bolsa de transferencia (Reducción 5 LOG). Vencimiento superior a los 18 meses.-
- **Renglón 4:** Sistema de filtración de alta eficacia para Leucorreducción de plaquetas con bolsa de transferencia (Reducción 5 LOG). Vencimiento superior a los 18 meses.-
- **Renglón 5:** Sistema de filtración y leucorreducción de 1 unidad de glóbulos rojos o sangre total con filtro de alta eficacia, con bolsa de almacenamiento integrada y cuatro bolsas para alícuotas de 150 ml de capacidad cada una. Reduce leucocitos y microagregados. Recuperación media de glóbulos rojos superior a 90%. Tubuladura compatible con sistemas de conexión estéril. Leucocitos residuales en concentración $< 5 \times 10^6$ (Reducción de 5 log).-



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

- **Reglón 6:** Tubuladura con Filtro, macrogotero y Equipo para administrar sangre y plasma, con filtro, aguja y P.T.C para la administración de transfusión de sangre o plasma. Y P.T.C.-
- **Reglón 7:** Set de plaquetaféresis para Separador Celular Haemonetics MCS Plus. Vencimiento superior a los 18 meses.-
- **Reglón 8:** Set de eritroraféresis en donantes que permita realizar doble producto de glóbulos rojos, en el Separador celular Haemonetics 8150.-
- **Reglón 9:** Set de plasmaféresis en donantes para Separador Celular Haemonetics MCS Plus. Vencimiento superior a los 18 meses.-
- **Reglón 10:** Set de Plaquetaféresis en donantes para Separador Celular OPTIA de flujo continuo. Vencimiento superior a los 18 meses.-
- **Reglón 11:** Set de Recambio Plasmático Terapéutico en pacientes para Separador Celular Haemonetics MCS+. Vencimiento superior a los 18 meses.-
- **Reglón 12:** Set Equipo de para Colección de Células Mononucleares/Granulocitos para Separador Celular TerumoOptica. Vencimiento superior a los 18 meses.-
- **Reglón 13:** Set de Recambio Plasmático Terapéutico en pacientes para Separador Celular TerumoOptia. Vencimiento superior a los 18 meses.-
- **Reglón 14:** Set de Recuperación Intraquirurgica de Sangre para el equipo CellSaver 5.- Vencimiento superior a los 18 meses.-
- **Reglón 15:** Solución de Citrato de Sodio por 600 ml. en envase tipo Soluflex.-
- **Reglón 16:** Solución Fisiológica por 1000 ml. en envase tipo Soluflex con conector para inyección.-
- **Reglón 17:** Obleas (Cuchillas) para sellador de tabuladoras con conexión estéril (ConectionSterileDevice).-
- **Reglón 18:** Etiquetas para monitoreo de irradiacion de Hemocomponentes para ser utilizados por el Irradiador Biobeam del Banco de Sangre tejidos y Biologicos.-
- **Reglón 19:** Placas estabilizadoras de temperatura de Butanodiol para trasporte de sangre y plaquetas.-
- **Reglón 20:** Tubos estériles al vacío de 13 x 100 mm x 6 ml de material plástico para sangre entera venosa con tapa de goma, etiqueta de papel, con aditivo de K₂EDTA 10.8mg (100/sp, 1000/ca).-
- **Reglón 21:** Tubo para hematología al vacío, en plástico, transparencia cristal, con el interior recubierto de silicona, y K₂ EDTA pulverizado en las paredes del tubo, con un volumen aproximado de aspiración de 3 ml, de 13 x 75 mm, con tapa de seguridad y tapón siliconado hemorepelente.-
- **Reglón 22:** Tubo para serología al vacío, sin anticoagulante, con gel separador, en plástico, transparencia cristal, con el interior recubierto de silicona y activador de coágulo, con un volumen aproximado de aspiración de 8.5 ml, de 16 x 100 mm, con tapón convencional siliconado hemorepelente.-
- **Reglón 23:** Bolsas de Transferencia de 400 ml apta para plaquetas.-
- **Reglón 24:** Solución de Dimetilsulfoxido (DMSO 100 % con tapa Flip / Tear – Off).-

ARTICULO 38º: ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS:

Aquellos renglones que tengan fecha de vencimiento deberán tener en el



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

momento de su recepción un margen de tiempo de utilización y /o consumo no menor a 18 (dieciocho) meses a la fecha de vencimiento registrada.-

ARTICULO 39º: Para todos los lotes y partidas, remitidas de cada uno de los insumos deben en todos los casos, ser enviados los Certificados o Protocolos de Calidad donde se detalle los controles de liberación de las principales características del insumo por parte del fabricante. Este requisito es extensivo a distribuidores o Droguerías que distribuyen insumos/reactivos de los fabricantes. Los certificados o protocolos deben incluir en todos los casos el dato del lote/partida de cada insumo/reactivo, estado de aceptación, variables controladas y otro dato que demuestre que ha superado satisfactoriamente los controles definidos por el fabricante para la liberación del producto. Para aquellos casos de productos estériles, deberá proveerse el Protocolo de Esterilización de cada lote. La remisión de cada certificado/protocolo puede ser realizada en soporte papel o digital vía correo electrónico al Departamento de Calidad del Banco de Sangre Tejidos y Biológicos E- mail: calidad@bstb.misiones.gov.ar Dirección: Av. Lopez Torres y Cabred. Posadas Misiones. CP3300.

ARTICULO 40º: Cuando corresponda se realizarán Actas de Recepción parcial, de acuerdo al Artículo 33º. Sin excepción.-

ARTICULO 41º: COMUNICACIÓN: Las comunicaciones que realice el Ministerio de Salud en su carácter de Organismo Licitante a los oferentes, podrán llevarse a cabo por cualquier medio, a saber, vía fax, vía correo electrónico de cuenta oficial entre otros, siempre que se cuente con constancia de recepción. No podrán utilizarse estos mecanismos para poner en ventaja a un interesado u oferente sobre los restantes.-

ARTICULO 42º: DOMICILIO: El oferente deberá fijar domicilio legal en la Provincia de Misiones donde se tendrán por válidas las notificaciones que se produzcan.-

CLAUSULAS PARTICULARES

ANEXO ARTÍCULO 30°

Renglón	Descripción	Cantidad
1	Bolsas p/sangre triples con SADMAN	6000
2	Sistema para de detección de bacterias tipo Botellas de Hemocultivos	720
3	Filtros de leucorreducción para glóbulos rojos	1440
4	Filtros de leucorreducción para plaquetas	900
5	Filtros de leucorreducción con bolsas para fraccionamiento	300
6	Filtro para transfusión	8000
7	Equipo de Plaquetaferesis (Separador Celular Haemonetics MCS Plus)	120
8	Equipo de eritroaferesis doble producto en donantes	240
9	Equipos de Plasmaferesis DONANTES (Separador Celular Haemonetics MCS +)	600
10	Equipo de Plaquetaferesis (Separador Celular OPTIA)	240
11	Equipo para Recambio Plasmatico Terapeutico (Separador MCS+)	24
12	Equipo de para Colección de Células Mononucleares (Separador Celular OPTIA)	6
13	Equipo para Recambio Plasmatico Terapeutico (Separador Celular Optia)	24
14	Equipo para recuperación intraquirúrgica (CellSaver)	6
15	Citrato de Sodio 600 ml	1200
16	Solución Fisiologica envase soluflex y doble entrada x 1litro	1200
17	Cuchillas para conector estéril	1800
18	Detector de Irradiación para hemocomponentes	1800
19	Placas de Butanodiol	50
20	Tubos al vacio con con edta x 6 ml	8000
21	Tubos al vacío con con edta x 3 ml	30000
22	Tubos al vacío con gel para coagulo	8400
23	Bolsas de Transferencia	300
24	Solución de Dimetilsulfoxido (DMSO 100%).x 12 unidades	1